COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Legislatura Nº 373
Sesión 125ª, ordinaria
Martes 10 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". BOLETÍN N° 17441-15. (595-373).

Boletín: **17441-15**

2.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Delgado; y del diputado señor González, don Félix, que "Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para fortalecer la seguridad vial en el transporte de animales domésticos". BOLETÍN N° 17583-15.

Boletín: **17583-15**

3.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga". BOLETÍN N° 8654-15. (619-373).

Boletín: **8654-15**

4.- 4. OficioN°16020 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en relación a isla Santa María informa que:

-La División de Transporte Publico Regional de la Subsecretaría de -Transportes trabaja actualmente en la fase de diseño de las bases de licitación de un nuevo servicio marítimo que operará en el tramo Muelle de Puerto Norte y Muelle de Lota, por lo que las condiciones técnicas de la nave con la cual se prestará el servicio, a la fecha, no están plenamente definidas.

-En relación al servicio marítimo de pasajeros y carga, se encuentra contratado con la empresa Transportes Puelche S.A., con vigencia estipulada hasta el mes de octubre del año 2025, opera con el Transbordador Fiura, que permite el traslado de

pasajeros y rodados en cada viaje del servicio. En la actualidad, la operación de este servicio se efectúa de manera provisoria desde la comuna de Arauco en la Rampa de Llico hacia Puerto Sur de Isla Santa María. Responde oficios 519 y 521

Respuesta Oficio N°: **519/15/2024**, **521/15/2024**

5.- Carta de la diputada Camila Musante, que recoge petición del Movimiento No+Tag Ruta de la Fruta, para solicitar formalmente lo siguiente:

- Incorporación en la tabla de "movimientos" de la información relativa a las afectaciones del Tramo B3 (comuna de Las Cabras), en particular lo referido al pórtico que impacta a las comunas de Alhué, San Pedro y Las Cabras y cursar invitaciones a dichos los representantes.

6.- El reemplazo para la presente sesión del diputado Juan Irarrázaval por el diputado Renzo Trisotti.

7.- Cámara Marítima y Portuaria de Chile consulta fecha para exponer sobre el proyecto que modifica normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto a empresas generadoras de carga. BOLETÍN 8654-15.

8.- Solicitud de audiencia del señor Manuel Bernales Presidente de la Cooperativa Transporte Unidos de Chile, para exponer en el tratamiento del proyecto de ley ,boletín 17553-15, que fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos.

9.- Oficio N° 15879 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (DTPM) que remite Informe en las materias que indica el Art. 6° inciso segundo de la Ley N°20.378, correspondiente al trimestre enero – marzo de 2025. respecto del estado de funcionamiento del sistema de transporte público licitado de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, en las materias específicas mencionadas en dicha disposición.

10.- Oficio N°22042 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con respuesta respecto al cumplimiento de la Ley N° 21.392, que modificó el Código Aeronáutico con el objeto de permitir la cesión o transferencia del pasaje aéreo, así como el derecho a retractarse del respectivo contrato y respecto de los pasajes que se compran con fondos públicos. Responde al 336.

Respuesta Oficio N°: **336/15/2024**